

ESTUDIO JURIDICO
DR. CARLOS A. MIRANDA J.

52961

Av. 10 de Agosto 1.535 y
Bolivia Edif. Andrade Ofc. 403.

Quito.
Tele-fax 558-268

Quito, a 21 de Diciembre del 2.000

30934

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Gladys
22 DIC. 2000

Señor Superintendente:

1330
Dra. Gladys
20-12-00
1530

En mi calidad de socio mayoritario de participa-
ciones en la compañía denominada " GRUVIPRO GRUPO DE VIGILANCIA Y PRO-
TECCION PRIVADA CIA. LTDA.", adjunto a las presente las siguientes es-
crituras públicas de CESION DE PARTICIPACIONES; a fin de cumplir con
lo que dispone la Ley de Compañías:

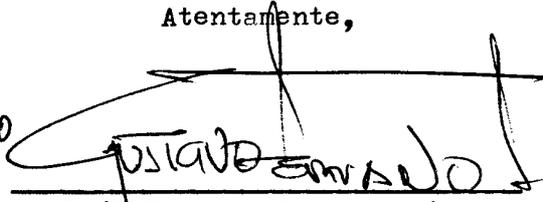
- 1) Escritura pública celebrada el 7 de Diciembre/2.000, cuyo CESIONARIO es el señor RAUL GUSTAVO SERRANO LOPEZ.
- 2) Escritura pública celebrada el 7 de Diciembre del 2.000, cuyo CESIONARIO es el señor RAUL GUSTAVO SERRANO LANDAZURI

Debidamente inscritas en el Registro Mercantil el 19 de Dicb/2.000

Particular que pongo en su conocimiento para los
fines legales consiguientes.

Atentamente,

OK
Ingresado
Gus
26-12-2000



Raúl Gustavo Serrano López
C. C. Nro. 170762787-1

RECIBIDO
22 Dic 20 10 40 AM
SUPERINTENDENTE DE
COMPAÑIAS

5-5-2000



NOTARIA
QUINTA



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SR. CESAR AUGUSTO TINILLO CHASI Y OTROS.

A FAVOR DE:

SR. RAUL GUSTAVO SERRANO LOPEZ.

CUANTIA: USD \$.679,96

***** Di 5 copias ***** SA.- *****

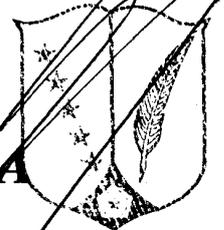
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador. hoy día, JUEVES (7) siete de diciembre del año dos mil, ante mi doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen:- Por una parte los señores cónyuges César Augusto Tinillo Chasi y María del Carmen Calvopiña Oñate; Jimmy Wladimir Tinillo Calvopiña y Cristina Elizabeth Paredes Vela; Luis Homero Calvopiña Oñate y María Fabiola Carvajal Farfan; Carlos Rolando Tinillo Calvopiña y Geovanna Mireya Yépez Gordón; y la señorita Yadira del Carmen Tinillo Calvopiña, soltera, todos y cada uno de ellos por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y por otra parte, el señor Raúl Gustavo Serrano López, casado, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:-
"SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer consta una de Cesión de Participaciones, de

1 la compañía denominada "GRUVIPRO GRUPO DE VIGILANCIA Y
2 PROTECCION PRIVADA COMPANIA LIMITADA", al tenor de las
3 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES:- Comparecen al
4 otorgamiento de la presente escritura pública de Cesión de
5 Participaciones, de la compañía denominada "GRUVIPRO GRUPO DE
6 VIGILANCIA Y PROTECCION PRIVADA COMPANIA LIMITADA", por una
7 parte, los señores cónyuges: uno) César Augusto Tinillo Chasi y
8 María del Carmen Calvopiña Oñate; dos) Jimmy Wladimir Tinillo
9 Calvopiña y Cristina Elizabeth Paredes Vela; tres) Luis Homero
10 Calvopiña Oñate y María Fabiola Carvajal Farfan; cuatro) Carlos
11 Rolando Tinillo Calvopiña y Geovanna Mireya Yépez Gordón; y
12 cinco) Yadira del Carmen Tinillo Calvopiña, soltera, por sus
13 propios derechos, en calidad de CEDENTES; y por otra parte, el
14 señor Raúl Gustavo Serrano López, por sus propios derechos, en
15 calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son de nacionalidad
16 ecuatoriana, de estado civil casados a excepción de la señorita
17 Yadira del Carmen Tinillo Calvopiña que es soltera, hábiles para
18 contratar, contraer obligaciones y domiciliados en la ciudad de
19 Quito, aclarando que las señoras cónyuges, comparecen para dar
20 su expreso y libre consentimiento a sus respectivos maridos y
21 puedan ceder o transferir la totalidad de las participaciones
22 que poseen en la Compañía y cumplir de esta manera lo que
23 determina el Artículo Ciento ochenta y uno del Código Civil.-
24 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La compañía "GRUVIPRO GRUPO DE
25 VIGILANCIA Y PROTECCION PRIVADA COMPANIA LIMITADA", se
26 constituyó en la ciudad de Quito, el once de mayo de mil
27 novecientos noventa y cinco, ante el Notario Quinto del cantón
28 Quito, Doctor Edgar Patricio Terán Granda, e inscrita en el



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.
de Quito Ecuador

1 Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de Junio
2 novecientos noventa y cinco, con un capital social de Dos
3 millones de sucres, dividido en dos mil participaciones de un
4 valor de Un mil sucres cada una, con un plazo de duración de
5 cincuenta años y su domicilio principal en la ciudad de Quito.-
6 Posteriormente, mediante escritura pública celebrada e diez de
7 marzo del año dos mil, ante el Notario Noveno del Cantón Quito,
8 Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, la compañía aumento su capital
9 social a la suma de Diez y siete millones de sucres íntegramente
10 suscrito y pagado en su totalidad, dividido en diez y siete mil
11 participaciones de un mil sucres cada una, escritura pública
12 debidamente legalizada e inscrita en el Registro Mercantil el
13 veinte y siete de Abril del año dos mil.- TERCERA: CESIÓN DE
14 PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos y de conformidad
15 a la Resolución tomada por unanimidad del capital social de la
16 compañía en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios
17 el veinte y nueve de noviembre del año dos mil, la misma que
18 formará parte integrante de esta escritura como documento
19 habilitante, se autoriza la cesión, venta o transferencia a
20 todos los Socios de la Empresa la totalidad de sus
21 participaciones, a favor del señor RAUL GUSTAVO SERRANO LOPEZ
22 las diez y seis mil novecientas noventa y nueve (16.999); y la
23 Una (1) participación a favor del señor Raúl Gustavo Serrano
24 Landázuri; todo de conformidad al detalle constante del Acta de
25 la Junta General Extraordinaria Universal de socios antes
26 mencionada.- CUARTA.- DECLARACIONES: Tanto los señores Cedente
27 como Cesionario, manifiestan estar conformes con la presente
28 escritura pública de Cesión de Participaciones por cumplir con

1 los requisitos exigidos en el artículo ciento trece de la Ley de
2 Compañías y el Artículo Ciento ochenta y uno, del Código Civil;
3 quienes indican a la vez que, la compraventa de las
4 participaciones lo hacen a la par, osea por un mil sucres cada
5 participación y que los señores Cedentes declaran haber recibido
6 de parte del cesionario el valor (es) correspondiente, en dinero
7 efectivo y de curso legal, al contado y a su entera
8 satisfacción, sin que nada tenga que reclamar en el futuro; y a
9 la vez se comprometen los señores Cedentes o Administradores de
10 la Compañía entregar al Cesionario los libros sociales, libros
11 contables y más documentos de la Compañía.- La cuantía de esta
12 escritura pública de Cesión de participaciones es de seiscientos
13 setenta y nueve dólares con noventa y seis centavos.- Usted,
14 señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
15 para su validez." firmado) Doctor Carlos Alfonso Miranda
16 Jiménez, Abogado con matrícula profesional número mil
17 seiscientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.-
18 Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura
19 pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se
20 observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que
21 les fue íntegramente la presente por mi el Notario, a los
22 comparecientes, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de
23 acto de todo lo cual doy fe.-

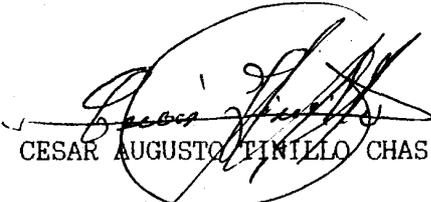
24

25

26

27

28


CESAR AUGUSTO PINILLO CHASI. C.C.

050054420-0

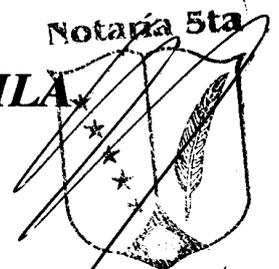
Los compare-



NOTARIA QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

- 1 cientes.-
- 2
- 3 *Maria del Carmen Calvopina Onate* O.S. 0054062-0
- 4 MARIA DEL CARMEN CALVOPINA ONATE. C.C.
- 5
- 6 *Jimmy Wladimir Tinillo Calvopina* 171024433-4
- 7 JIMMY WLADIMIR TINILLO CALVOPINA. C.C.
- 8
- 9 *Cristina Elizabeth Paredes Vela* 171233406-7
- 10 CRISTINA ELIZABETH PAREDES VELA. C.C.
- 11
- 12 *Luis Homero Calvopina Onate* 050044705-7
- 13 LUIS HOMERO CALVOPINA ONATE. C.C.
- 14
- 15 *Maria Fabiola Carvajal Farfan*
- 16 MARIA FABIOLA CARVAJAL FARFAN. C.C. 050096677-5
- 17
- 18 *Carlos Rolando Tinillo Calvopina* 171024436-7
- 19 CARLOS ROLANDO TINILLO CALVOPINA. C.C.
- 20
- 21 *Geovanna Mireya Yepez Gordon* 171429362-6
- 22 GEOVANNA MIREYA YEPEZ GORDON. C.C.
- 23
- 24 *Yadira del Carmen Tinillo Calvopina* 171023535-7
- 25 YADIRA DEL CARMEN TINILLO CALVOPINA. C.C.
- 26
- 27 *Raul Gustavo Serrano Lopez* 170762787-1
- 28 RAUL GUSTAVO SERRANO LOPEZ. C.C.

Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA -
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA:....
"GRUVIPRO GRUPO DE VIGILANCIA Y PROTECCION PRIVADA CIA. LTDA.", celebrada el
29 de Noviembre del 2.000.-

En la ciudad de Quito, el día Miércoles veinte - -
y nueve de Noviembre del año Dos mil, a las Tres de la tarde (15,00 -
Horas), en las Oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Rober -
to CASH Nro. 513 y Canelos, Manzana 23 de la Ciudadela Santa Anita, -
de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores socios de la Compañía
"GRUVIPRO GRUPO DE VIGILANCIA Y PROTECCION PRIVADA CIA. LTDA." 1) -
César Augusto Tinillo Chasi, propietario de 7.500 participaciones; -
2) Jimmy Wladimir Tinillo Calvopiña, propietario de 3.000 participa -
ciones; 3) Luis Homero Calvopiña Oñate, propietario de 500 partici -
paciones; 4) Carlos Rolando Tinillo Calvopiña, propietario de 3.000 -
participaciones; y 5) Yadira del Carmen Tinillo Calvopiña, propieta -
ria de 3.000 participaciones, (todas las participaciones tienen un -
valor de Un mil sucres cada una ósea (\$ 0,04 U.S.A.); quienes repre -
sentan el cien por ciento del capital social íntegramente suscrito y
pagado en su totalidad, que de común acuerdo resuelven constituirse -
en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, amparándose en -
el Artículo Doscientos treinta y ocho (Art. 238) de la Ley de Com -
pañías vigente, para tratar como único punto del orden día el siguien -
te:

" CESION DE PARTICIPACIONES "

Verificada una vez más la lista de asistentes por Secretaría y apro -
bado el orden del día, se dá inicio la sesión bajo la Presidencia del
señor Luis Homero Calvopiña Oñate y actúa en calidad de Secretario el
señor Gerente General César Augusto Tinillo Chasi.

A continuación, el señor Presidente, pone a consideración de la Junta
el único punto del orden del día relacionado sobre la "Cesión de Par -
ticipaciones" , manifestando que, es deseo de todos los Socios de la
Empresa ceder o transferir el total de sus participaciones que tienen
en la Compañía, a cualquier Socios de preferencia o a terceros; asun -
to que luego de ser analizado detenidamente por los socios de la Com

—pañía, se autoriza y se aprueba por unanimidad, renunciando a cualquier derecho preferente, que se realice la transferencia de las participaciones de la siguiente manera:

C E D E N T E S

C E S I O N A R I O S
(Ecuatorianos)

No. 8 -
Partid -
pa 800000.
Luis Humberto
Ecuador

1) César Augusto Tinillo Chasi..	a	Raúl Gustavo Serrano López	7.500
2) Jimmy Wladimir Tinillo Calvopiña.....	a	Raúl Gustavo Serrano López	3.000
3) Luis Homero Calvopiña Oñate.	a	Raúl Gustavo Serrano López	500
4) Carlos Rolando Tinillo Calvopiña.....	a	Raúl Gustavo Serrano López	3.000
5) Yadira del Carmen Tinillo - Calvopiña.....	a	Raúl Gustavo Serrano López	2.999
	a	Raúl Gustavo Serrano Landázuri.....	1.-

Además, los socios indican que, una vez perfeccionada las respectivas escrituras públicas de Cesión de Participaciones, cumpliéndose con los requisitos del Artículo ciento trece (Art. 113) de la Ley de Compañías y Artículo ciento ochenta y uno (Art. 181) del Código Civil , el Cuadro de Integración de capital de la Compañía, quedarían como únicos Socios los Señores:

- a) Raúl Gustavo Serrano López, propietario de 16.999 participaciones de un mil sucres cada una.-
- b) Raúl Gustavo Serrano Landázuri, propietario de 1 (una) participación de un mil sucres.-

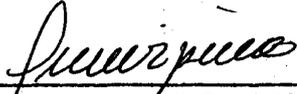
Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un receso para redactar el Acta correspondiente, reinstalada la sesión, se da lectura integralmente por Secretaría, la cual es aprobada por unanimidad y para constancia firman todos los socios en unidad de acto, a fin de cumplir con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, por ser Junta Universal.-

..... Se le-----

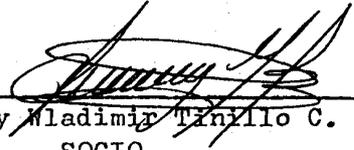
SIGUE:

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPañIA " GRUVIPRO GRUPO DE VIGILANCIA Y PROTECCION PRIVADA CIA.
LTDA.", celebrada el 29 de Noviembre del 2.000.-

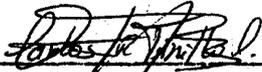
.....vanta la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.-



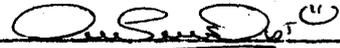
Luis Homero Calvopiña Oñate
SOCIO - PRESIDENTE



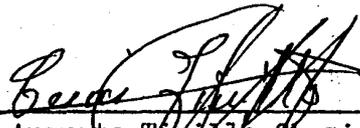
Jimmy Vladimir Tinillo C.
SOCIO



Carlos Rolando Tinillo C.



Yadira del C. Tinillo C.



César Augusto Tinillo Oñate
SOCIO-SECRETARIO.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION

CERULA DE CIUDADANIA No. 050054420-0

TINILLO CHASI CESAR AUGUSTO

16 SEPTIEMBRE 1948

CHIMBORAZO CHUNCHI/CHUNCHI

CHIMBORAZO CHUNCHI

CHUNCHI

[Signature]

ECUATORIANA *****

MARIA CALVOPIÑA

SECUNDARIA MODISTA

REGIMIO TINILLO

MARIA IRENE CHASI

QUITO 15/06/90

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 257961

[Signature]

Notaria Sta

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0225-033

050054420-0

TINILLO CHASI CESAR AUGUSTO

PICHINCHA QUITO

LA MAGDALENA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

Luis Humberto Navas D.
 Quito - Ecuador

CIUDADANIA 050054062-0

CALVOPIÑA ONATE MARIA DEL CARNEN

06 JUNIO 1.951

COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI

01 3 064 0021

COTOPAXI/SAQUISILI

SAQUISILI 51

[Signature]

ECUATORIANA *****

V4343V1222

CASADO CESAR TINILLO

SECUNDARIA MODISTA

JOSE ENILIO CALVOPIÑA

MARIA ELISA ONATE

QUITO 28-06-90

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

101547

[Signature]

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0040-184

050054062-0

CALVOPIÑA ONATE MARIA DEL CARNEN

PICHINCHA QUITO

LA MAGDALENA

[Signature]

Y4443V4442

CRISTINA ELIZABETH PAREDES V

EMPLEADO PRIVADO

TINILLO CALVOPINA

12/72

LA FUENTE DE SU TITULAR

171082175



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0225-031 171024433-4

TINILLO CALVOPINA JIMMY WLADI

PICHINCHA QUITO

LA MAGDALENA

JIMMY WLADI

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y POBLACION

CIUDADANIA No 171024433-4

TINILLO CALVOPINA JIMMY WLADIMIR

12 357 0957

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 72



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171233406-7

CEDULA DE
PAREDES VELA CRISTINA ELIZABETH

01 MARZO 1.973

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

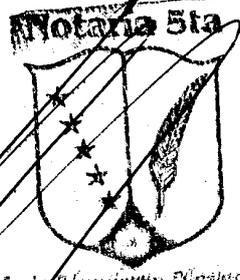
LUGAR DE NACIMIENTO 04 106 0261

REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO ACT

GONZALEZ SUAREZ 73

Tatiana Santos Suello

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

ECUATORIANA***** V434492442

CASADO **JIMMY WLADIMIR YIVELLO C.**

SECUNDARIA **EMPLEADO**

HUGO HERNAN PAREDES PROF. OCUP.

YOLANDA VELA

QUITO PERIODO DE EMPL. 28/11/97

28711/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **0932993**

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



 **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000 **TEE**

0286-019 **171233406-7**
NUMERO N° CEDULA

PAREDES VELA CRISTINA ELIZABETH

PICHINCHA **QUITO**
CANTON

CHAUPICRUZ PARROQUIA

[Signature]

PRESENTE DE LA JIRIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050096677-5
 CARVAJAL FARFAN MARIA FABIOLA
 02 ABRIL 1.957
 GUAYAS/HILAGRO/HILAGRO
 02 154 00455
 GUAYAS/ HILAGRO
 HILAGRO 57

Luís Calvopina

ECUATORIANA***** V333311222
 CASADO LUIS CALVOPINA
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 LUIS CARVAJAL
 DOLORES SENIRA FARFAN
 QUITO 17/11/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 0157630

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0076-078. 050096677-5
 CARVAJAL FARFAN MARIA FABIOLA
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ

[Firma]

ECUATORIANA***** V4343V4242
 CASADO MARIA FAVIOLA CARVAJAL
 SUPERIOR LICENCIADA/A/
 JOSE EMILIO CALVOPINA
 MARIA ELISA ONATE
 QUITO 17/11/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 0157658

[Firma]

3

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050044705-7
 CALVOPINA ONATE LUIS HOMERO
 12 ENERO 1.950
 COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI
 COTOPAXI/ SAQUISILI
 SAQUISILI 50

[Firma]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):
 USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
 SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
 ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
 TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

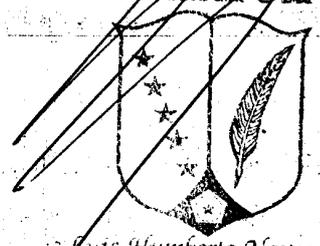
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0068-014. 050044705-7
 CALVOPINA ONATE LUIS HOMERO
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ

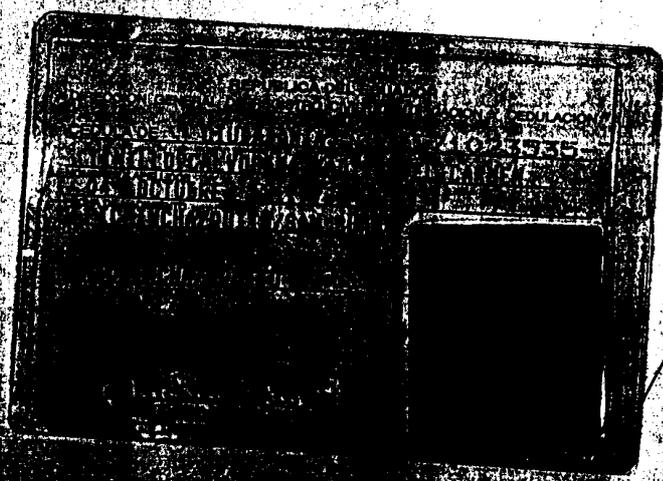
Raul Infamino

10

Notaria Sta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



NACIONALIDAD ECUATORIANA V3333V2222
 ESTADO CIVIL VIUVO PRO DACT.
 INSTRUCCION SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF. OCUP.
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE SR. AUGUSTO FINILLO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MARTA DEL CARMEN CALVOFINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 24/05/97
 FECHA DE CADUCIDAD 24/05/2007
 FORMA No 763448
 FIRMA DE LA AUTORIDAD *[Handwritten Signature]*
 PULGAR + RECHO

EEN
 AN Y AM REVISION...
 (11/01/07)

CIUDADANIA 171429362-6
YEPEZ GORDON GEOVANNA MIREYA
09 ENERO 1.977
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
03 A 042 01680
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 77



Juan Francisco Yezpe

ECUATORIANA***** V3343V3222
CASADO CARLOS R TINILLO CALVOPINA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JUAN FRANCISCO YEPEZ
BLANCA TERESA GORDON
QUITO 20/11/97
20/11/2009

0935471

Juan Francisco Yezpe



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0370-095

171429362-6

YEPEZ GORDON GEOVANNA MIREYA

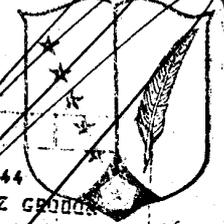
PICHINCHA QUITO

CHILLOGALLO

Juan Francisco Yezpe

4

Notaria 5ta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171024436-7
 TINILLO CALVOPINA CARLOS ROLANDO
 10 ENERO 1976
 PICHINCHA/QUITO/LA LIBERTAD
 001- 0176 00351
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1976



Carlos Rolando Tinillo Calvopina

ECUATORIANA***** V334444444
 CASADO GEOVANNA NIRETA REPEZ GODOY
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 CESAR AUGUSTO TINILLO
 MARIA DEL CARMEN CALVOPINA
 QUITO
 31/03/2012

Humberto Navas D.
 Ecuador

0494983

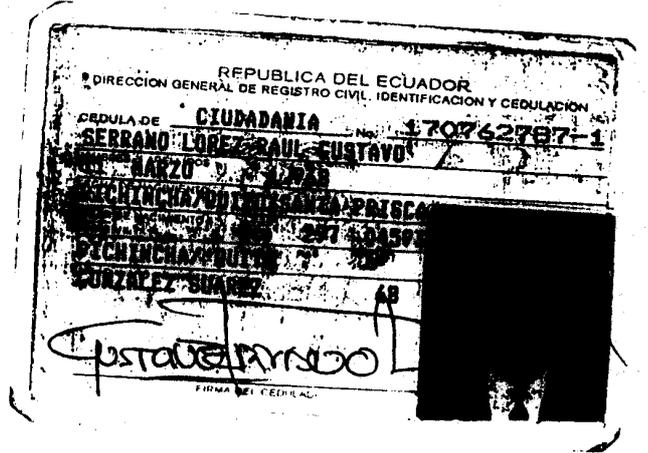
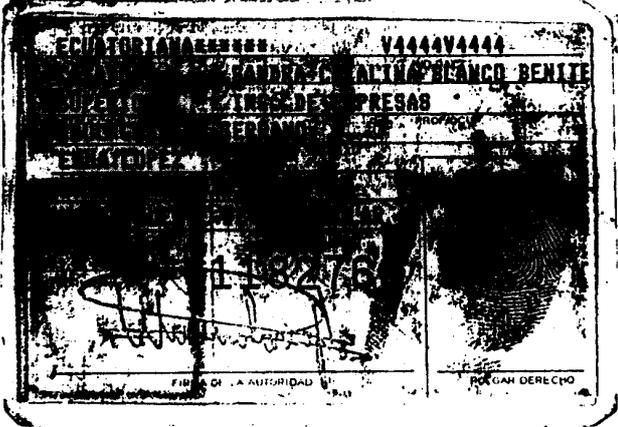



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0225-030 171024436-7
 NUMERO N° CENIRA
 TINILLO CALVOPINA CARLOS ROLA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 LA MAGDALENA PARROQUIA

Justo Santibañez
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



 **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0309-056 170762787-1

SERRANO LOPEZ RAUL GUSTAVO

PICHINCHA QUITO

CHILLOGALLO

22

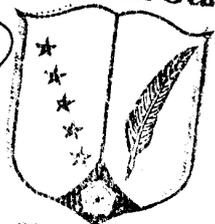
[Signature]

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta *Tercera* COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

[Signature]

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaria 5ta


Humberto Navas Dávila
Quito - Ecuador



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de
 2 Constitución de la Compañía " GRUVIPRO GRUPO DE
 3 VIGILANCIA Y PROTECCION PRIVADA CIA. LTDA.", otorgada
 4 ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Edgar
 5 Patricio Terán G., el once de mayo de mil novecientos
 6 noventa y cinco, cuyo protocolo se encuentra actualmente
 7 a mi cargo, tomé nota, de la CESION DE PARTICIPACIONES,
 8 contenida en el presente instrumento.- Quito, 14 de
 9 diciembre del año 2000.-

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

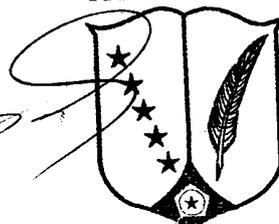
27

28


 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

GRA.

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1663, del REGISTRO MERCANTIL de trece de Junio de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 2344, Tomo 126, correspondiente a la constitución de la Compañía "GRUVIPRO GRUPO DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN PRIVADA COMPAÑÍA LIMITADA ", lo referente a la presente Cesión de participaciones. Quito, a diecinueve de Diciembre del dos mil.- EL REGISTRADOR.-

**DR. RAÚL GAYFOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ng



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SRTA. YADIRA DEL CARMEN TINILLO CALVOPIÑA.

A FAVOR DE:

SR. RAUL GUSTAVO SERRANO LANDAZURI.

CUANTIA: USD \$.0,04

***** Di 5 copias ***** SA.- *****

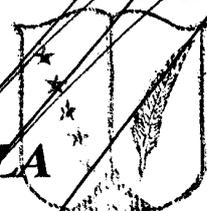
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, JUEVES (7) siete de diciembre del año dos mil, ante mi doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen:- Por una parte la señorita Yadira del Carmen Tinillo Calvopiña, soltera, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE; y por otra parte el señor Raúl Gustavo Serrano Landázuri, casado, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:- ***SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer consta una de Cesión de Participaciones, de la compañía denominada "GRUVIPRO GRUPO DE VIGILANCIA Y PROTECCION PRIVADA COMPANIA LIMITADA", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES:- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, de la compañía denominada "GRUVIPRO GRUPO DE

1 VIGILANCIA Y PROTECCION PRIVADA COMPANIA LIMITADA", por una
2 parte, la señorita Yadira del Carmen Tinillo Calvopiña, por sus
3 propios derechos, en calidad de CEDENTE; y por otra parte el
4 señor Raúl Gustavo Serrano Landázuri, en calidad de CESIONARIO.-
5 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado
6 civil soltera y casado, respectivamente, hábiles para contratar,
7 contraer obligaciones y domiciliados en la ciudad de Quito.-
8 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La compañía "GRUVIPRO GRUPO DE
9 VIGILANCIA Y PROTECCION PRIVADA COMPANIA LIMITADA", se
10 constituyó en la ciudad de Quito, el once de mayo de mil
11 novecientos noventa y cinco, ante el Notario Quinto del Quito,
12 Doctor Edgar Patricio Terán Granda, e inscrita en el Registro
13 Mercantil del Cantón Quito, el trece de junio de mil novecientos
14 noventa y cinco, con un capital social de Dos millones de
15 sucres, dividido en dos mil participaciones de un valor de Un
16 mil sucres cada una, con un plazo de duración de cincuenta años
17 y su domicilio principal en la ciudad de Quito.- Posteriormente,
18 mediante escritura pública celebrada el diez de marzo del año
19 dos mil, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Gustavo
20 Flores Uzcátegui, la compañía aumento su capital social a la
21 suma de Diez y siete millones de sucres íntegramente suscrito y
22 pagado en su totalidad, dividido en diez y siete mil
23 participaciones de un mil sucres cada una, escritura pública
24 debidamente legalizada e inscrita en el Registro Mercantil el
25 veinte y siete de Abril del año dos mil.- TERCERA: CESIÓN DE
26 PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos y de conformidad
27 a la Resolución tomada por unanimidad del capital social de la
28 compañía en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 el veinte y nueve de noviembre del año dos mil, la misma que
2 formará parte integrante de esta escritura pública como
3 documento habilitante, se autoriza a la señorita YADIRA DEL
4 CARMEN TINILLO CALVOPIÑA, para que ceda, venda o transfiera
5 una participacion, a favor del señor RAUL GUSTAVO SERRANO
6 LANDAZURI (retirado); todo de conformidad al detalle
7 constante en el Acta de la Junta General Extraordinaria
8 de socios antes mencionada.- C U A R T A.- D E C L A R A C I O
9 N E S: Tanto la señorita Cedente como el Cesionario,
10 manifiestan estar conformes con la presente escritura pública de
11 Cesión de Participaciones por cumplir con los requisitos
12 exigidos por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías;
13 quienes indican a la vez que, la compraventa de la
14 participación (Una) lo hacen a la par o sea por un mil de
15 sucres y que la Cedente declara haber recibido en dinero
16 efectivo y de curso legal, al contado y a su entera
17 satisfacción, sin que nada tenga que reclamar en el futuro.-
18 La cuantía de esta escritura pública de Cesión de
19 participaciones es de cero coma cero cuatro centavos de dólar
20 americano.- Usted, señor Notario se dignará agregar las demás
21 cláusulas de estilo para su validez." firmado) Doctor Carlos
22 Alfonso Miranda Jiménez, Abogado con matrícula profesional
23 número mil seiscientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados
24 de Quito.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a
25 escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento
26 se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que
27 les fue íntegramente la presente por mi el Notario, a los
28 comparecientes, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de

1 acto de todo lo cual doy fe.

2

3

4

5

X *[Handwritten Signature]*

6 SRTA. YADIRA DEL CARMEN TINILLO CALVOPIÑA.

7 C.C. 171023535-7

8

9

10

X *[Handwritten Signature]*

11 SR. RAUL GUSTAVO SERRANO SANDAZURI.

12 C.C. 120008152.7.

13

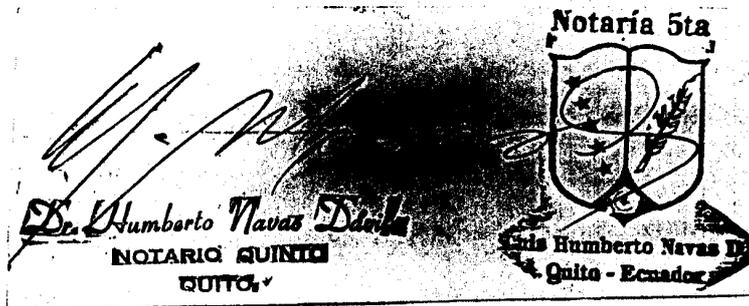
14

15

16

17

18



19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA:....
"GRUVIPRO GRUPO DE VIGILANCIA Y PROTECC
CION PRIVADA CIA. LTDA.", celebrada el
29 de Noviembre del 2.000.-

Luis Humberto Naranjo
Quito - Ecuador

En la ciudad de Quito, el día Miércoles veinte - -
y nueve de Noviembre del año Dos mil, a las Tres de la tarde (15,00 -
Horas), en las Oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Rober -
to Cash Nro. 513 y Canelos, Manzana 23 de la Ciudadela Santa Anita, -
de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores socios de la Compañía
"GRUVIPRO GRUPO DE VIGILANCIA Y PROTECCION PRIVADA CIA. LTDA." 1) -
César Augusto Tinillo Chasi, propietario de 7.500 participaciones; -
2) Jimmy Wladimir Tinillo Calvopiña, propietario de 3.000 participa -
ciones; 3) Luis Homero Calvopiña Oñate, propietario de 500 partici -
pciones; 4) Carlos Rolando Tinillo Calvopiña, propietario de 3.000 -
participaciones; y 5) Yadira del Carmen Tinillo Calvopiña, propieta -
ria de 3.000 participaciones, (todas las participaciones tienen un -
valor de Un mil sucres cada una ósea (\$ 0,04 U.S.A.); quienes repre -
sentan el cien por ciento del capital social íntegramente suscrito y
pagado en su totalidad, que de común acuerdo resuelven constituirse -
en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, amparándose en -
el Artículo Doscientos treinta y ocho (Art. 238) de la Ley de Com -
pañías vigente, para tratar como único punto del orden día el siguien -
te:

" CESION DE PARTICIPACIONES "

Verificada una vez más la lista de asistentes por Secretaría y apro -
bado el orden del día, se dá inicio la sesión bajo la Presidencia del
señor Luis Homero Calvopiña Oñate y actúa en calidad de Secretario el
señor Gerente General César Augusto Tinillo Chasi.

A continuación, el señor Presidente, pone a consideración de la Junta
el único punto del orden del día relacionado sobre la "Cesión de Par -
ticipaciones" , manifestando que, es deseo de todos los Socios de la
Empresa ceder o transferir el total de sus participaciones que tienen
en la Compañía, a cualquier Socios de preferencia o a terceros; asun -
to que luego de ser analizado detenidamente por los socios de la Com

—pañía, se autoriza y se aprueba por unanimidad, renunciando a cualquier derecho preferente, que se realice la transferencia de las participaciones de la siguiente manera:

CEDENTES	CESIONARIOS (Ecuatorianos)	Nro. de - Partid- paciones.
1) César Augusto Tinillo Chasi..a	Raúl Gustavo Serrano López	7.500
2) Jimmy Wladimir Tinillo Calvopiña..... a	Raúl Gustavo Serrano López	3.000
3) Luis Homero Calvopiña Oñate. a	Raúl Gustavo Serrano López	500
4) Carlos Rolando Tinillo Calvopiña..... a	Raúl Gustavo Serrano López	3.000
5) Yadira del Carmen Tinillo - Calvopiña..... a	Raúl Gustavo Serrano López	2.999
	a Raúl Gustavo Serrano Landázuri.....	1.-

Además, los socios indican que, una vez perfeccionada las respectivas escrituras públicas de Cesión de Participaciones, cumpliéndose con los requisitos del Artículo ciento trece (Art. 113) de la Ley de Compañías y Artículo ciento ochenta y uno (Art. 181) del Código Civil , el Cuadro de Integración de capital de la Compañía, quedarían como únicos Socios los Señores:

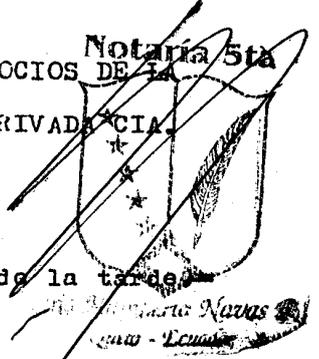
- a) Raúl Gustavo Serrano López, propietario de 16.999 participaciones de un mil suces cada una.-
- b) Raúl Gustavo Serrano Landázuri, propietario de 1 (una) participación de un mil suces.-

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un receso para redactar el Acta correspondiente, reinstalada la sesión, se da lectura íntegramente por Secretaría, la cual es aprobada por unanimidad y para constancia firman todos los socios en unidad de acto, a fin de cumplir con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, por ser Junta Universal.-

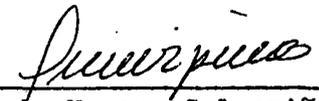
..... Se le-----

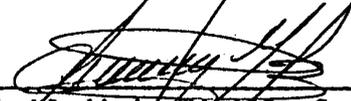
SIGUE:

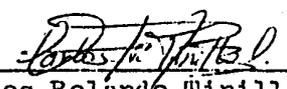
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPañIA " GRUVIPRO GRUPO DE VIGILANCIA Y PROTECCION PRIVADA CIA
LTDA.", celebrada el 29 de Noviembre del 2.000.-

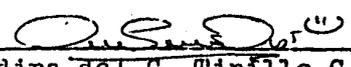


.....vanta la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.


Luis Homero Calvopiña Oñate
SOCIO - PRESIDENTE


Jimmy Wladimir Tinillo C.
SOCIO


Carlos Rolando Tinillo C.

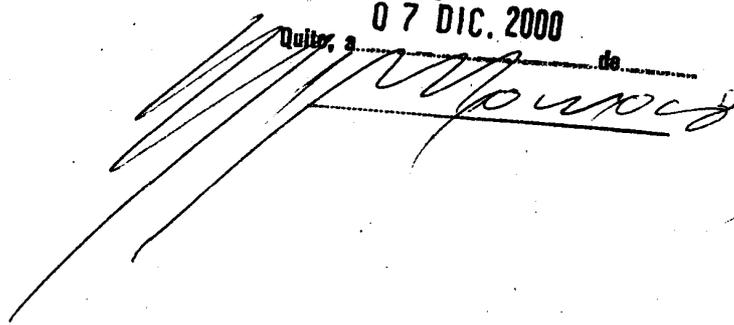

Yadira del C. Tinillo C.

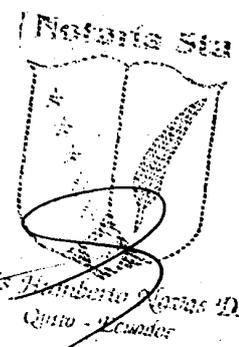

César Augusto Tinillo Chasi
SOCIO-SECRETARIO.-

Razón: Dr. Humberto Navas Dávila NOTARIO
QUINTO DEL CANTON QUITO, certifica y da
fe de que el documento que antecede es FIEL
CONPULSA de la copia certificada que se
puso a mi vista.

07 DIC. 2000

Quito, a _____ de _____





Faint text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA N° 171023535
 TINILLO CALYDINA MARIA DEL CARMEN
 02 OCTUBRE 1976
 PICHINCHA/RUIZO/SAN BLAS
 D.L. N° 009 877
 PICHINCHA/QUITO
 LONZALEZ SUAREZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA N° 763448
 AUGUSTO TINILLO
 MARIA DEL CARMEN CALYDINA
 24/05/97
 PICHINCHA/QUITO
 LONZALEZ SUAREZ



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

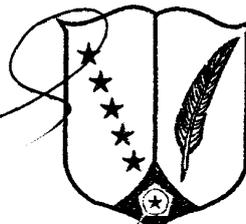
1 ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de
 2 Constitución de la Compañía " GRUVIPRO GRUPO DE
 3 VIGILANCIA Y PROTECCION PRIVADA CIA. LTDA.", otorgada
 4 ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Edgar
 5 Patricio Terán G., el once de mayo de mil novecientos
 6 noventa y cinco, cuyo protocolo se encuentra actualmente
 7 a mi cargo, **tomé nota, de la CESION DE PARTICIPACIONES,**
 8 contenida en el presente instrumento.- Quito, 14 de
 9 diciembre del año 2000.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Firma manuscrita]

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.
 GRA.

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1663, del REGISTRO MERCANTIL de trece de Junio de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 2344, Tomo 126, correspondiente a la constitución de la Compañía "GRUVIPRO GRUPO DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN PRIVADA COMPAÑÍA LIMITADA ", lo referente a la presente Cesión de participaciones.- Quito a diecinueve de Diciembre del dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ng